



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 248/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00006247-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación Cristina Vanesa Artigue en la Categoría 18 ASR, Emiliano Gordin en la Categoría 18 ASR y de Alejandro Williams en la Categoría 17 ASR en la Unidad Presidencia, a partir del 1° de marzo del corriente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante MEMO DRE N° 579/2024.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Cristina Vanesa Artigue, D.N.I. N° 29.824.272, en la Categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia, a partir del 1° de marzo de 2024.

Art. 2°: Designar a Emiliano Gordin, D.N.I. N° 33.504.308, en la Categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia, a partir del 1° de marzo de 2024.

Art. 3°: Designar a Alejandro Williams, D.N.I. N° 28.585.925, en la Categoría 17 ASR en la Unidad Presidencia, a partir del 1° de marzo de 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 248/2024